

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE FOMENTO

7167 Orden FOM/1249/2016, de 12 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden FOM/993/2016, de 14 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Navales.

Advertidos errores en la Orden FOM/993/2016, de 14 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Navales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 149, de 21 de junio de 2016, se formula a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I de las bases, punto 1. Fase de oposición, Segundo ejercicio, donde dice:

«Segundo ejercicio.—Consistirá en una prueba en idioma inglés y constará de dos partes:

Parte A. Prueba escrita: Traducción por escrito, de inglés a castellano, sin diccionario, durante un tiempo máximo de treinta minutos, de un texto técnico determinado por el tribunal.

Parte B. Prueba oral: Redacción en inglés, sin diccionario, durante un tiempo máximo de treinta minutos, de un tema propuesto por el tribunal y relacionado con las materias comprendidas entre los temas 31 a 125, ambos inclusive, del Anexo II.

Ambas partes del ejercicio se realizarán en papel autocopiativo. Una vez finalizado el tiempo de realización del mismo, los opositores depositarán el original y la copia en un sobre que cerrarán y que quedará suficientemente identificado. En posterior sesión pública cada opositor abrirá el sobre, separará el original de la copia, entregando la copia al tribunal y procediendo a la lectura del original.

Al terminar la lectura, y por un tiempo máximo de 10 minutos, los opositores contestarán en inglés a las preguntas que les formule el tribunal.

Se valorará el conocimiento del idioma inglés, la capacidad de comprensión y expresión oral en inglés y la calidad de la versión en castellano y en inglés de las dos partes escritas del mismo.

La calificación máxima del segundo ejercicio será de 20 puntos, correspondiendo a la primera parte 4 puntos, 6 a la segunda y otros 10 a la capacidad de expresión oral en inglés del opositor valorada en la conversación mantenida durante la sesión pública de lectura de las dos partes del ejercicio. Será necesario obtener un mínimo de 10 puntos para tener acceso al ejercicio siguiente y superar ambas partes del ejercicio.

No podrán superar el ejercicio aquellos aspirantes que obtuvieran una valoración de 0 puntos en alguna de las partes de este ejercicio.

El tribunal podrá estar asistido por especialistas en idioma inglés.»

debe figurar la siguiente redacción:

«Segundo ejercicio: Consistirá en una prueba en idioma inglés y constará de dos partes:

Parte A. Prueba escrita: Consistirá en una traducción por escrito, de inglés a castellano, sin diccionario, durante un tiempo máximo de treinta minutos, de un texto técnico determinado por el tribunal, y una redacción en inglés, sin diccionario, durante un

tiempo máximo de treinta minutos, de un tema propuesto por el tribunal y relacionado con las materias comprendidas entre los temas 16 a 127, ambos inclusive, del Anexo II.

Esta parte se realizará en papel autocopiativo, una vez finalizado el tiempo de realización del mismo, los opositores depositarán el original y la copia en un sobre que cerrarán y que quedará suficientemente identificado.

Parte B. Prueba Oral: En posteriores sesiones públicas, cada opositor abrirá su sobre, separará el original de la copia, entregando la copia al tribunal y procediendo a la lectura del original. A continuación, durante un tiempo máximo de 10 minutos, los opositores contestarán en inglés a las preguntas que les formule el tribunal.

La calificación máxima del segundo ejercicio será de 20 puntos, correspondiendo hasta 10 puntos a la Parte A (4 puntos como máximo para la traducción por escrito y hasta 6 puntos para la redacción en inglés) y 10 puntos como máximo a la Parte B.

En la Parte A se valorará el conocimiento del idioma, la capacidad de comprensión y la calidad de la versión en castellano e inglés. En la Parte B se valorará la capacidad de expresión oral en inglés del opositor durante la conversación mantenida en la sesión pública.

Para poder acceder al siguiente ejercicio será necesario obtener un mínimo de 10 puntos y superar ambas partes del ejercicio. Asimismo no podrán superarlo aquellos aspirantes que obtuvieran una valoración de 0 puntos en alguno de los apartados susceptibles de valoración.

El tribunal podrá estar asistido por especialistas en idioma inglés.»

Asimismo, en el mismo anexo I, tercer ejercicio, donde dice: «No podrán superar el ejercicio aquellos aspirantes que obtuvieran una valoración de 0 puntos en alguna de las partes», deberá figurar: «No podrán superar el ejercicio aquellos aspirantes que obtuvieran una valoración de 0 puntos en alguno de los temas».

Por otra parte, también en el anexo I, cuarto ejercicio, después del primer párrafo se debe considerar añadido lo siguiente: «Para esta prueba los opositores podrán disponer de la documentación y material de trabajo que el Tribunal establezca con carácter previo a la realización del ejercicio».

Madrid, 12 de julio de 2016.—La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), la Inspectora General de Fomento, Pilar Fabregat Romero.